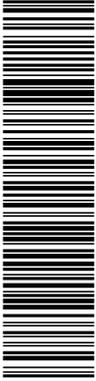


DOCUMENTO Anexo de registro: 04112022_ori_RIOJARAMA.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 33552, Fecha de entrada: 04/11/2022 10:00:00	
OTROS DATOS Código para validación: ZBAP1-Z7H8Z-LFH83 Página 1 de 3	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 767918 ZBAP1-Z7H8Z-LFH83 AFCC3C659A9E7E2D6796871582FDD666B0741) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sreyes.es/verificador/firmadoc=1



JAVIER HERAS VILLEGAS, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID-IZQUIERDA UNIDA-EQUO PRESENTA AL AYUNTAMIENTO LA SIGUIENTE MOCIÓN, A FIN DE QUE SEA INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PLENO ORDINARIO DE NOVIEMBRE.

MOCIÓN PARA LA RENATURALIZACIÓN DEL RÍO JARAMA A SU PASO POR SAN SEBASTIAN DE LOS REYES.

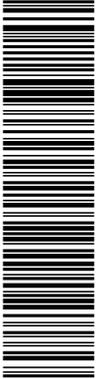
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Todos conocemos que la urbanización es un proceso que origina muchos de los impactos ambientales, siendo las ciudades, a su vez, los espacios que más problemas socioambientales experimentan. De cara a la crisis global que vivimos, en 2020 se aprueba la **Estrategia de la Unión Europea para la Biodiversidad para 2030**. En octubre del mismo año, el Consejo de Ministros del Gobierno de España aprueba la **Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas** planteando una línea de actuación para el medio urbano. Estos avances abren, por un lado, compromiso institucional, y por otro, un canal de movilización de fondos públicos y financiación europea que se traduce en un aumento de planes de renaturalización urbana.

Municipios como San Sebastián de los Reyes son privilegiados por tener un río poblado de vegetación natural, con una diversa comunidad de especies animales. Esto se considera un elemento medioambiental y paisajístico que debe estar presente en las grandes urbes. Así también, genera unos servicios ecosistémicos múltiples y valiosos, tales como agua o aire limpio, que otros tipos de infraestructuras restringen y que deben ser incorporados a la contabilidad del coste-beneficio

Desde la visión ecologista, recuperar los valores ambientales de los ríos cercanos a poblaciones significa que vuelvan a ser corredores ecológicos que conecten ecosistemas bien conservados fuera de la ciudad. La extensión de la flora y el movimiento de la fauna a lo largo de estos corredores no sólo incrementa la biodiversidad, sino que hace más fuertes a

DOCUMENTO Anexo de registro: 04112022_ori_RIOJARAMA.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 33552, Fecha de entrada: 04/11/2022 10:00:00	
OTROS DATOS Código para validación: ZBAP1-Z7H8Z-LFH83 Página 2 de 3	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 767018 ZBAP1-Z7H8Z-LFH83 AFCC3C659AE9E7E2D6796871592FDD666B0741) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ssr.es/verificador/firmas-1>



los ecosistemas frente a la creciente degradación ambiental y la crisis climática.

La estrategia de renaturalización deberá contribuir a la ecologización urbana protegiendo y conservando el patrimonio natural existente, es decir preservar los hábitats naturales y priorizar la conservación y recuperación de la biodiversidad.

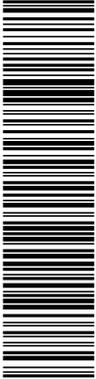
Tal y como expresa la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos las intervenciones deben ir dirigidas hacia un “funcionamiento hidrológico y ecológico de los cauces y dotar a las riberas de mayor espacio y cobertura vegetal, consiguiendo con ello disminuir el riesgo hidrológico y aumentar el valor recreativo y escénico del río ". A la vez esta, debe estar alineada a los criterios que marcan una intervención dentro de espacios que forman la Red Natura 2000.

Medidas como la limpieza de los residuos generados por las personas, una mayor vigilancia, un programa de educación para explicar la importancia que tienen estos espacios para la vida y el apoyo todo lo relacionado con la restauración ecológica, donde incluyen la recuperación de la vegetación autóctona con intervenciones puntuales, facilitando la recuperación de forma natural, son acciones suficientes para que el uso social y la conservación y mejora de la biodiversidad sean compatibles, con que se pueda hacer deporte, pasear, pescar o recrearse con el paisaje y su riqueza natural sin necesidad de mayores artificios.

De cara al compromiso de la Agenda Urbana 2030 la participación ciudadana debe ser prioridad, en el caso de que existan futuros proyectos socioambientales se debe contar con la misma en todo el proceso, desde la consulta, la validación y el seguimiento, en este último caso de existir financiación. De esta forma se asegura la apropiación y la puesta en valor en intervenciones en el municipio.

Por todo lo expuesto anteriormente el Grupo Municipal Más Madrid-IU- Equo presenta al pleno la siguiente:

DOCUMENTO Anexo de registro: 04112022_ori_RIOJARAMA .pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 33552, Fecha de entrada: 04/11/2022 10:00 :00	
OTROS DATOS Código para validación: ZBAP1-Z7H8Z-LFH83 Página 3 de 3	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



MOCIÓN:

1. Instar al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes a tener una mayor vigilancia sobre la generación de residuos y vertidos de las personas, así como ruidos sobre la fauna y flora protegida en su paso por nuestro municipio del río Jarama.
2. Instar al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes que traslade a la Comunidad de Madrid, así como las autoridades competentes, a regular determinadas actividades por su fuerte impacto ambiental sobre los espacios de la RN 2000 que son de su competencia y no facilitar permisos a proyectos que van en contra de los preceptos de conservación de los hábitats y la biodiversidad de la Red Natura 2000.
3. Instar al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes que traslade a la Confederación Hidrográfica del Tajo, así como las autoridades competentes, a regular determinadas actividades por su fuerte impacto ambiental sobre los espacios fluviales de la RN 2000 bajo su competencia y no facilitar permisos a proyectos que van en contra de los preceptos de conservación de los hábitats y la biodiversidad de la RN2000.


Javier Heras Villegas
Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-IU-Equo